



Introducción

Guatemala es un país con alta disponibilidad hídrica en comparación con otros países latinoamericanos. Se estima que posee una disponibilidad anual de 97 mil 120 millones de metros cúbicos (m³) de agua superficial, y de agua subterránea renovable, 33 mil 699 millones de m³.¹ A pesar de esa disponibilidad, enfrenta serios problemas que se agravan cada vez más.

La falta de responsabilidad institucional tanto para el tratamiento de aguas como para su resguardo hace que el 90% del agua no sea potable. A esto se suma otro problema: el agua no escapa a las lógicas de desigualdad que caracterizan a Guatemala. Se estima que un 67% de hogares no cuentan con agua, lo que afecta principalmente a las familias de escasos recursos tanto en el área rural como en el área urbana.²

El problema de la falta de acceso al agua afecta mucho más a la población indígena del país en las áreas rurales, quienes tienen una dotación media de 45 mil litros por habitante al año, en comparación de los 65 mil litros en las áreas urbanas.³

Los problemas antes mencionados son el resultado de una falta de inversión estatal en infraestructura y de una débil aplicación de la justicia en materia ambiental. Detrás de estas dos razones hay una causa mayor: la inexistencia de una ley que regule el aprovechamiento y resguardo del agua. Se trata de una legislación que, a pesar de estar contemplada en la Constitución, lleva postergándose más de 39 años.

La ley en mención debería crear una autoridad responsable del agua, dado que actualmente esa responsabilidad se diluye en más de una decena de instituciones sin coordinación entre sí. También debería establecer prioridades de uso y aprovechamiento, tarifas, y tipificar nuevos delitos relacionados con su contaminación o uso ilegal.

Observatorio de Industrias Extractivas, el Bufete de Pueblos Indígenas, el Instituto de Investigación en Ciencias Naturales y Tecnología (Iarna), o los nuevos liderazgos barriales en la ciudad de Guatemala. El trabajo de estas organizaciones ha generado nuevas oportunidades debido a su compromiso por generar conciencia sobre el uso y aprovechamiento del agua, y por sus acciones de defensa al derecho al suministro.

Cuando en 1955, Naciones Unidas impulsó la discusión para frenar el daño en la capa de ozono, Guatemala apenas comenzaba su camino para construir un Estado moderno y eficiente tras una larga historia de dictaduras militares.

La piedra fundamental de ese esfuerzo fue la promulgación de una nueva Constitución. Aunque las urgencias políticas eran otras, esa nueva Constitución no solo estableció principios básicos para la protección de los recursos naturales, sino que ordenó la creación de leyes específicas. Entre ellas, una ley de aguas.

Desde aquel hito han pasado 39 años. En ese tiempo al Congreso han llegado al menos 12 propuestas para una normativa de aguas.⁶ Aunque todas han propuesto diferentes soluciones para establecer una autoridad técnica, definir las prioridades de uso o sancionar la contaminación, ninguna de ellas consiguió un consenso social.

¿Cómo explicar esa dificultad para alcanzar consensos frente a un problema que afecta a toda la sociedad? Podemos enumerar al menos dos razones, que sirven de contexto antes de leer los casos concretos:

- a) **Guatemala posee una economía de captura.** Aunque es la mayor economía de Centroamérica y la novena a nivel latinoamericano, el 65% de las ganancias las concentra apenas el 3% de las empresas registradas en el país,⁷ muchas de ellas pertenecientes al sector agrario (café, palma africana, ganadería). El resultado de ese reparto desigual de los ingresos es la acumulación de poder económico que deriva en poder político suficiente para hacer leyes a la medida o bloquear aquellas que les puedan parecer contraproducentes.
- b) **Guatemala sí tiene disponibilidad de agua.** La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que el país produce cada año 97 mil millones de metros cúbicos, cifra que está por encima de la media normal. Por esta razón, hasta hace unas décadas, la discusión alrededor del agua no estaba tan relacionada con su escasez, sino con la falta de sistemas de agua potable o el desvío de ríos por parte de los terratenientes. Se veía, sobre todo, como un problema rural. Este aspecto geográfico es importante, tomando en cuenta que, con excepción de las elecciones de 2003, la ciudad de Guatemala ha decidido los resultados electorales.⁹

El resultado de este contexto es que, para las élites, la regulación del agua no era necesaria porque no solo no enfrentaban escasez, sino que podían hacer uso de ella a su antojo. A su vez, las clases medias urbanas tampoco hacían presión política porque percibían el problema del agua como una realidad ajena.

Quienes históricamente sí lo han sufrido han sido las comunidades indígenas, que, si bien representan al 40% del total de la población, históricamente han estado excluidas de los puestos de poder.

Postergar casi cuatro décadas la creación de una regulación y un consenso social sobre el agua ha tenido como resultado que, a falta de previsiones, los problemas relacionados se han agudizado.

De esta cuenta esas problemáticas que se percibían como exclusivas de la ruralidad y que solo afectaban a las comunidades indígenas no solo se han agravado en esas localidades, sino que cada vez más se han ido replicando más en el contexto urbano.

Hablamos del uso industrial del agua en detrimento del consumo familiar, de la falta de una administración adecuada por parte del Estado y de la criminalización de quienes defienden el derecho al agua. De esta crisis que se agrava tampoco se libran las élites empresariales que también empiezan a sufrir los efectos del cambio climático.

1. Caso de Estudio #1: ¿Para quién es el agua?

La ciudad de Guatemala es la metrópolis más grande de Centroamérica y, durante 35 años ha sido dirigida cómodamente y sin oposición por el proyecto político del partido Unionista.¹⁰

Las mismas autoridades que se excusan frente a la población aduciendo que los mantos hídricos se están secando, autorizaron en los últimos dieciséis años la construcción de más de 3 mil edificios habitacionales, que no solo demandan más agua, sino que implican la perforación de pozos privados en medio de barrios que ya padecen la carestía.¹⁵

¿Por qué la Municipalidad da autorizaciones que agravan uno de sus mayores problemas? La razón hay que buscarla en los presupuestos. Tan solo en los últimos cuatro años, las autoridades percibieron al menos Q52 millones (\$6 millones) por cobros relacionados con permisos de construcción.

Pero el sector inmobiliario no es el único que está consumiendo el agua de la ciudad. Mapas de consumo hídrico demuestran que el área norte de la ciudad, que es la más poblada, es la que menos consume agua. En contraste, son las zonas industriales y empresariales de la ciudad las que más agua demandan y en las que la escasez es menor.¹⁶

Estos datos demuestran una administración desigual y discriminatoria del agua por parte de las autoridades que fomentan el aprovechamiento privado y comercial sin procurar evitar o minimizar el impacto de la crisis en los hogares de las y los vecinos.

Es frente a esta política discriminatoria y ante la falta de soluciones por parte de las autoridades, que cada vez han sido más frecuentes las protestas de los barrios capitalinos para demandar el acceso al agua. No se trata de pequeñas protestas, sino de movilizaciones multitudinarias y otras medidas de hecho para llamar la atención municipal y, en algunos casos, también en contra de las empresas inmobiliarias.

Es esta dinámica social, esta conjetividad alrededor del agua, la que casi le cuesta al partido Unionista el perder el gobierno de la ciudad después de más de 35 años de administración ininterrumpida.

Una ley de aguas pudo haber facilitado una mejor planificación urbana y un sistema mucho más justo de autorizaciones de uso que permitiera compensar o resarcir el impacto que los desarrollos tendrán en los barrios

A pesar de haber ganado esa batalla y una sentencia histórica que obliga a las autoridades a proveer de agua a la colonia, el servicio sigue siendo irregular. Por si esto fuera poco, Mónica fue criminalizada por ejercer su defensa del agua. Las autoridades la acusan de atentado contra la seguridad de servicios de utilidad pública; amenazas; instigación para delinquir; robo de caudales de agua; usurpación agravada; usurpación de aguas y el delito de muchedumbre.

Su caso es acompañado por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh) y ella recibe el apoyo legal de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (Udefegua), quienes consideran que su criminalización ha sido un esfuerzo municipal para limitarla en el ejercicio de sus derechos y para intimidar a la comunidad y evitar que continúen organizándose.

Estas estrategias de criminalización no son extrañas en Guatemala. Históricamente ha sido así como el Estado y las empresas actúan en contra de las y los líderes de las comunidades indígenas que protestan contra la industria extractiva y los abusos del sector agrícola. Lo paradigmático en el caso de Mónica Pereira es cómo la conflictividad alrededor del agua está replicando estos escenarios en las áreas urbanas de la ciudad capital.

Mónica no es la única vecina que lucha por el derecho al agua. En nuestras investigaciones sobre el problema

3. Caso de Estudio #3: El negocio de la crisis

En la ciudad de Guatemala al laberinto burocrático de la administración del agua se le suma un actor más: la Empresa Municipal de Agua. Se trata de una empresa pública bajo control municipal, creada para administrar el agua en la ciudad, y cuyos fondos provienen exclusivamente de las tarifas que pagan las y los vecinos.

Es una dependencia a la que se dotó de funciones limitadas. No tiene voz, por ejemplo, para negar la autorización de un desarrollo inmobiliario que podría afectar el caudal de agua de la ciudad. Su operación se limita a dar mantenimiento al sistema de distribución y manejo de aguas y a brindar el servicio. Para ello, debido al debilitamiento de los mantos hídricos, recurre a comprar agua a empresas privadas que luego se encargan de distribuirlas en los barrios de la ciudad.¹⁹ Nuevamente, no hay criterios técnicos y claros de cómo la municipalidad decide a qué barrios llevar el agua. Lo que sí hay son datos del negocio que representa este sistema paralelo de distribución.

En los últimos 4 años la Municipalidad de Guatemala gastó Q15 millones (\$1.9 millones) en comprar agua a empresas privadas. Concejales de oposición han criticado estos gastos por varias razones. Por una parte, porque esas compras se hacen bajo sistemas poco transparentes de contratación pública (una sola empresa, Distribuidora Aquino, concentra el 63% de la venta de agua al Estado en los últimos cuatro años); por otra parte, porque esa inversión podría dirigirse a perforar nuevos pozos.²⁰

Más allá de la transparencia o la priorización en el gasto público, el sistema paralelo de compra de sistemas de agua evidencia un problema mayor: ¿de dónde sacan el agua las empresas si la ciudad no tiene agua?

Para ilustrar este problema, podemos dirigirnos a Canalitos, una colonia ubicada en la zona 24 de la ciudad de Guatemala. Está rodeada por barrancos que la aíslan del resto de la ciudad. Como pasa en el área norte, es una colonia bastante poblada, con poco acceso a servicios básicos y altos índices de violencia.

En Canalitos, su cobertura boscosa permite que el manto acuífero se recargue constantemente. Por eso tienen gran disponibilidad de agua, pero el problema en el lugar es la falta de inversión pública para mejorar el sistema de infraestructura que permita extraer esa agua y llevarla a los hogares.

Quiénes sí están invirtiendo en la zona son las empresas privadas. Una en particular, Acuífero San Ángel, está perforando pozos en la zona para extraer y comercializar el agua. También está construyendo un sistema de tuberías para atravesar los barrancos y llevar esa agua a la zona 16, una zona de condominios de lujo.²¹

Para una parte de la comunidad, la presencia de la empresa es un problema, porque significa que les están quitando el agua que de por sí ya no llega a sus hogares. La otra parte de la comunidad se ha aliado a la empresa bajo la promesa de que esta les garantizará en un futuro el suministro que la municipalidad no es capaz de brindarles.

Esa paradoja ilustra uno de los grandes problemas de Guatemala: el fracaso (provocado o no) de lo público para justificar la privatización de los servicios.

Hasta el momento, las demandas de las y los vecinos no han tenido eco en las autoridades. Esto, a pesar de que investigaciones periódicas demostraron que la empresa nunca hizo los estudios de impacto ambiental que exige la ley ni cuenta con los permisos necesarios para distribuir agua para consumo humano. Estas anomalías burlaron los controles de al menos tres instituciones diferentes.

La falta de una ley de aguas que pueda establecer prioridades de uso y un mejor sistema de tarifas y compensaciones por su extracción ha favorecido que unas pocas empresas puedan lucrar con ella en detrimento de los intereses públicos.

4. El momento político y una crisis que alcanza a los intocables

El cambio administrativo que no llegó al gobierno de la ciudad de Guatemala sí llegó a la presidencia del país. Las elecciones generales de 2023 dieron como ganador, contra todo pronóstico y a pesar de todos los obstáculos, a Bernardo Arce Valero, un diplomático de carrera que venía de ser parte de la oposición política.

Aunque en su primer discurso como presidente electo, Arce Valero no hizo una alusión directa a la ley de aguas, sí se comprometió a trabajar por una mejora en el suministro y en discursos posteriores reconoció: «que no tengamos un marco regulatorio para la distribución equitativa y racional entre los distintos usos del agua -industrial, agrícola, doméstico, público, etc.- es un problema nacional.»²²

En el Congreso, el bloque opositor del partido Semilla también ha mencionado a la ley de aguas como una prioridad. «¿Qué posibilidades hay de que se logre aprobar la ley después de 39 años de intentos? Para tener un mejor panorama hay que considerar varios factores.

Como se ha ilustrado con los casos anteriores, los problemas relacionados con el acceso al agua cada vez están golpeando más al centro urbano, lo que ha propiciado una mayor cobertura mediática del problema, una mejor organización social y una mayor demanda ciudadana.

Al mismo tiempo los efectos del cambio climático empiezan a golpear a las élites económicas que históricamente se aprovecharon de la falta de regulación para el uso del agua. En marzo de 2024, los empresarios de la palma africana (monocultivo que ha implicado la aceleración de la deforestación en el norte del país) comunicaron que su producción se vería afectada por la falta de lluvias.²³

Lo mismo ocurrió a finales de ese mes con los empresarios del sector acucarero.²⁴ Si bien reconocían que el consumo nacional estaba cubierto, la falta de lluvias afectaría la producción para los mercados internacionales, para los cuales Guatemala es el quinto proveedor más importante.

Un tercer sector afectado por las condiciones de sequía ha sido el hidroeléctrico, responsable de generar el 52% de la demanda nacional.²⁵ Las condiciones actuales han llevado al gobierno a anunciar la puesta en marcha de un plan de emergencia que, en caso de agravarse la situación por el fenómeno de La Niña, podría implicar un racionamiento del servicio eléctrico.

En este contexto en que la crisis del agua afecta cada día más tanto al sector industrial como a los centros urbanos, se produce un momento político adecuado para un nuevo intento por lograr consensos sociales alrededor de una ley de aguas. Aunque las condiciones podrían estar dadas, aún hay obstáculos políticos por resolver.

Comisi3n Diocesana de Defensa de la Naturaleza, de la Di3cesis de Santa Rosa de Lima, j3venes de esta organizaci3n fueron capacitados y adquirieron equipo b3sico que les permite monitorear los niveles de contaminaci3n de las fuentes de agua de sus comunidades, frecuentemente amenazadas por la industria minera.

4. **Apoyo a los Medios de Comunicaci3n Independientes para Investigar Delitos Ambientales.**

En la coyuntura guatemalteca actual es dif3cil prever un cambio en el sector justicia que permita reducir los indicadores de impunidad en cuanto a delitos ambientales como la contaminaci3n de agua o el desv3o de r3os. Frente a ese contexto, es recomendable la creaci3n de programas de apoyo para que medios de comunicaci3n independientes puedan reali3zar investigaciones relacionadas con la protecci3n de las fuentes de agua. En el contexto actual, el periodismo puede suplir las deficiencias de investigaci3n del actual Ministerio P3blico y promover una mayor demanda social por justicia ambiental.

5. **Fomento del Apoyo a Organizaciones de Investigaci3n y Seguimiento del Agua.**

Es importante generar m3s apoyo hacia las organizaciones que estudian y dan seguimiento al agua. Entre ellas se puede mencionar el Instituto de Investigaci3n en Ciencias Naturales y Tecnolog3a (Iarna) de la Universidad Rafael Land3var; el Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala o el Observatorio de Industrias Extractivas.

6. **Acercamiento a Sectores Empresariales Independientes del CACIF para la Reforma del Estado en Materia de Agua.**

Es recomendable promover acercamientos con sectores empresariales que no necesitemos arrialeMaan-UGn-US que 13D-USomover u BT2 (e puede mencionar el Ins)13k-

NOTAS

1

BIBLIOGRAFÍA

Cid Gallup. *Encuesta de Opinión Pública 2022*. 2022.

Fundación para la Conservación del Agua en la Región Metropolitana de Guatemala (FUNCAGUA). *Informe del Estado del Agua de la Región Metropolitana de Guatemala 2022: El Agua Nos Une*. 2022.

Nómada. ¿Cómo ganar una elección presidencial. –2019. <https://nomada.gt/pais/elecciones-2019/grafico-como-ganar-una-eleccion-presidencial/>.

|  and Security Program